



En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del 06 de febrero de 2018, en la Sala 10, piso 3, del edificio sede de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** (Semarnat), ubicada en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, 1ª Sección, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, inició la **2ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Semarnat**, con la presencia de servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), el Órgano Interno de Control en la Semarnat (OIC) y la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast) – Unidad de Transparencia (UT), con el fin de: a) informar del cierre en la atención a las solicitudes de información, recursos de revisión, medios de impugnación y obligaciones de transparencia durante 2017; b) presentar el Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Semarnat; c) informar del funcionamiento, comunicación y obligaciones entre Comité Transparencia y las unidades administrativas de la Semarnat.

1. Asistentes

Se efectuó el registro de asistencia (**Anexo 1**).

2. Bienvenida

El Lic. José Luis Juan Bravo Soto, Director General Adjunto de Participación y Atención Ciudadana de la Ucpast, dio la bienvenida a los asistentes.

3. Lectura y aprobación del orden del día

El Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez, Director General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios y Presidente del Comité de Transparencia de la Semarnat, dio lectura a la agenda de trabajo y solicitó su aprobación (**Anexo 2**).

4. Verificación del quórum e instalación de la 2ª Sesión Ordinaria

El Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez, verificó el quórum e informó que se encontraban representadas las tres partes integrantes del Comité para poder sesionar de forma ordinaria:

- El Presidente, titular de la DGRMIS.
- El suplente del Titular de la UT.
- El suplente del Titular del OIC.
- La Secretaria Técnica.



5. Informe sobre la atención a solicitudes de información, recursos de revisión, resoluciones, cumplimientos y obligaciones de transparencia en la UT de la Semarnat en 2017

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, Secretaria Técnica del Comité y Directora de Acceso a la Información, presentó un reporte acerca de los avances en la atención a las solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión, así como el cumplimiento de las unidades administrativas de la Semarnat, así como el análisis de casos especiales durante 2017 (**Anexo 3**).

Informó que en 2017 se atendieron un total de **5,444 solicitudes**, de la cuales 60% fueron hombres, 31% mujeres y 9% de otros solicitantes, e incluyen las de los fondos, fideicomisos y mandato que coordina la UT como sujetos obligados indirectos¹.

Los temas más solicitados en 2017 fueron: a) impacto y riesgo ambiental (1,208); b) zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros (968); c) forestal y suelos (465); d) vida silvestre (292); e) planes, programas e informes (236); f) recursos humanos (234) y g) ordenamiento ecológico (217).

Las Delegaciones Federales de la Semarnat que más recibieron y atendieron solicitudes en 2017 fueron: a) Yucatán (416); b) Jalisco (398); Baja California Sur (295); estado de México (232); Baja California (207); Veracruz (201) y Quintana Roo (194).

El Comité emitió **748 resoluciones** durante el año 2017: a) información confidencial (492); b) información reservada (52); c) prórrogas (164) y d) información inexistente e incompetencia (40).

Se atendieron un total de **120 recursos revisión** (que representan únicamente 2.2% del total de las solicitudes), de los cuales el INAI: a) confirmó y sobreescribió 69; b) modificó 23; c) revocó 20 y d) tiene pendientes por resolver 8. Destacó que se redujo en 24% el número de recursos de revisión de la Semarnat en relación con los de 2016, año en el cual se atendieron un total de 158 recursos.

En relación con los avances y seguimiento de las Obligaciones de Transparencia en la Semarnat (PNT - SIPOT) se informó que el INAI está en proceso de evaluación

¹ Fondo para el Cambio Climático; Fondo para la Biodiversidad; Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza; Fideicomiso para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis; así como el Mandato para Remediación Ambiental.



vinculatoria de los sujetos obligados, sin embargo, realizó una verificación diagnóstica previa, en la que obtuvimos el siguiente nivel de avance en relación con otros sujetos obligados. La Semarnat se ubicó en el lugar 17 y tiene 81% de la carga total de información en la PNT.

Se analizaron los casos de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (ZFMATAC), así como de la DGGIMAR con el fin de mejorar los tiempos y cumplir con los plazos respuesta a las solicitudes de acceso a la información, entrega de materiales y atención a recursos de revisión.

6. Presentación del proyecto de Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Semarnat

La Mtra. Alma Rosa Salazar presentó el proyecto final de Reglamento que incluye el siguiente contenido general:

- I. Disposiciones Generales
- II. Objetivos generales del presente reglamento
- III. De la integración del Comité
- IV. De las suplencias
- V. Funciones del Comité
- VI. De las funciones y responsabilidades de los integrantes del Comité
- VII. De las sesiones del Comité

Anexo 1. Procedimientos del Comité:

- Procedimiento del Comité para deliberar en sesiones virtuales en el SISESI (Anexo 1.1)
- Procedimiento para la emisión de resoluciones de Comité
- Procedimiento para generar resoluciones de clasificaciones e inexistencias de información de solicitudes de acceso a la información, sesiones virtuales en el SISESI
- Procedimiento para generar resoluciones de ampliación de plazo de respuesta
- Procedimiento para generar resoluciones de no competencia que no sea notoria y resoluciones de los nuevos sujetos obligados de la Semarnat
- Procedimiento para generar resoluciones producto de recursos de revisión (cumplimientos, requerimientos) que involucran clasificaciones, inexistencias, no competencia no notoria
- Procedimiento para generar resoluciones de las nuevas obligaciones de transparencia - SIPOT
- Participación del Comité en las nuevas obligaciones de transparencia, versiones públicas que las unidades administrativas cargan al SIPOT



Anexo 2. Formatos de clasificación, ampliación de plazo, competencia no notoria e inexistencia.

Anexo 3. Procedimiento para la elaboración de la carátula de las versiones públicas que las UA suben al SIPOT.

Anexo 4. Marco jurídico.

Se entregó el proyecto del **Reglamento** en formato electrónico (CD) a los asistentes para su revisión y emisión de comentarios y observaciones finales (**Anexo 4**).

7. Asuntos generales

La Mtra. Alma Rosa Salazar informó que se está preparando el documento acerca de las *Políticas de operación de los procedimientos internos para la atención a: solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia*, mismo que formará parte del Reglamento Interno del Comité.

Se comunicó que estamos entre los primeros 10 sujetos obligados de la administración pública federal con más solicitudes de información y entre los que responden a las solicitudes de acceso a la información con mejor y más claridad, como lo informó el INAI a la Semarnat en el resultado del **Indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC)** en que obtuvimos **97.7% de calificación** (notificado con el oficio: INAI/SAI-DGE/0018/18).

Finalmente, se comentó que dentro del *Programa de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información*, está contemplada la capacitación de todos los servidores públicos del Servicio Profesional de Carrera en la Semarnat y que se requiere capacitar en la materia a los integrantes del Comité.

8. Acuerdos y fechas de la próxima reunión del Comité

1. Se acordó como plazo máximo el 2 de marzo de 2018 para emitir comentarios y observaciones finales al proyecto de Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Semarnat para así obtener la versión definitiva y aprobarlo la semana del 05 al 9 de marzo.
2. A más tardar el 28 de febrero la Secretaría Técnica del Comité, enviará a los miembros del Comité el proyecto de *Políticas de operación de los procedimientos internos para la atención a: solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia* para su



revisión, comentarios y observaciones. La UT integrará las observaciones y emitirá la versión final que formará parte del Reglamento, a más tardar el 2 de marzo.

3. La Secretaría Técnica abrirá una liga de Intranet para los integrantes del Comité en donde se pondrá a disposición la información más importante de este órgano colegiado como: actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, presentaciones, directorios, bitácoras de clasificación, acuerdos, reglamentos, entre otra información relevante para para su trabajo y operación.
4. La UT publicará en la pantalla de ingreso del SISESI los resultados del *Indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC)* a más tardar el 16 de febrero.
5. Se acordó realizar la próxima sesión ordinaria el *03 de mayo*.

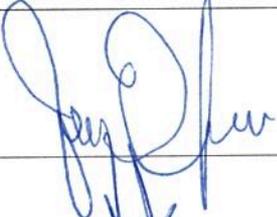
9. Firma del Acta y clausura

Sin otro asunto que asentar y finalizados todos los temas de la agenda de trabajo, los y las asistentes a esta reunión firmaron al margen y al calce la presente **Acta**, con el fin de dejar constancia de los acuerdos adoptados, misma que se cierra a las 15:00 horas del martes 06 de febrero de 2018:

+ /

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez	Presidente del Comité de Transparencia	
Mtra. Luz María García Rangel	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control ante el Comité de Transparencia	
Lic. José Luis Juan Bravo Soto	Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de la Semarnat	
Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz	Secretaría Técnica del Comité de Transparencia	



Nombre	Cargo	Firma
Lic. Héctor Enrique Elorriaga Contreras	Subdirector adscrito al Área de Responsabilidades del OIC	
Lic. Cecilia Escárcega Solís	Subdirectora de Área de la Ucpast - UT	
Mtro. Vicente Silva Liga	Subdirector de Área de la Ucpast - UT	
Lic. José Guardia Obregón	Subdirector de Área de la Ucpast - UT	

